sa insolvencia y se declara con lugar i cia, se ordere la práctica de les siguientes de diligencias. Del se ocupen los bienes, correspondenta y demás decursos de literatura de l'appractica de la siguiente del diligencia. Del se ocupen los bienes, correspondenta y demás decursos de la serio de la securioria de l'appractica de la serio de la securioria del caracteria del caracteria del serio de la securioria del caracteria del serio del caracteria del serio del caracteria del caracteria del serio del caracteria d

PROVINE NEW CONTROL OF CIVIL DE PROVINCIA DE LA CASTRONA CONTROL DEL CASTRONA CONTROL DE LA CASTRONA CONTROL DE LA

seguinación de production per la colonidad Considera de Participa de la colonidad Ecuatoriam, de profusión agricultor, vecino de esta parroquia y declara: Que en Bellinotta el 23 de mandia de la colonidad Ecuatoriam, de profusión agricultor, vecino de esta parroquia y declara: Que en Bellinotta el 23 de mandia minimidad esta del colonidad considera de la colonidad considera del colonidad considera del considera del colonidad considera del considera considera del colonidad considera del considera del colonidad considera d

JUSTICA SALADIO
PROVIDENCIA - "JUZADO OCTAVO DE
LO CIVIL DE POCHINGHA." Quich, lames
PROVIDENCIA." - "JUZADO OCTAVO DE
LO CIVIL DE POCHINGHA." Quich, lames
PROVIDENCIA - "L'ALIBRATICA" (L'ALIBRATICA")
PORTINGHA DE PORTINGHA DE PORTINGHA DE
LO CALIBRATICA D
LO CALIBRATICA DE
LO CAL

INSPECCION DEL TRABALO DE PICHINGONA OUTE. TRABALO DE PICHINGONA OUTE. 27 de cicirebre del 2013, a las 18000. En mérito del color de control de 12013, a las 18000. En mérito del arcito de ley que antecede avoco concerto de 12013, a la comparta del 12013, a la compa

Sta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicibut de Visto Buero cue articolo y este providencia color. Per la registra de la solicibut de Visto Buero cue articolor y este providencia color. Per la registra de la Propietad y Merranti del cardin (Quito, Gerestia de la Registra Civil, Identifica de amplia circulació, de confermidad no dejusesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento (Vint) per cuarbo i del procedimiento (Vint) per cuarbo i concer el demicilio del socionedo, a que une se a concede el termino de venir del per per solicitad color del concepto del demicino que succinde en la concerta del concercio que succinde en la presenta del concercio del concercio que succinde en la presenta del concercio del concercio del concercio del concercio del concercio que succinde en la presenta del concercio del concercio

Garda Llanos
Lo que comunico para los fines de Ley
Abg Ramón García Llanos
INSPECTOR DE TRABAJO DE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **DINEDICIONES S.A.**

Se comunica al público que la compañía DINEDICIONES S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre del 2013. Actos sociearios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000038 de 6 de

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo sexto del Estatuto Social, referente al gobierno y administración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.".

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de enero de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE

Fundamento Legal: Art. 89 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación Fecha de Inicio: 07 de Marzo del 2013 PROWIDENCIA JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, miér-OVIDENCIA IGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO IL DE PICHINCHA. QUITO, miér-

EXTRACTO 0023

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MICENTE RODRIGUEZ CIA: LTDA:

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA., con domicillo principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 555.744,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre del 2013. Actos societas carrelados por la Superintenda de rios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U. DJCPTE.Q.14.000107 de 10 de enero de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos tercero y décimo del Estatuto Social, referentes al objeto social y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-"ARTICULO TENCERO." OBJETO SOCIAL. La compañía se dedicará a la ejecución de diseños e instalaciones eléctricas en baja y alta tensión; mantenimiento de equipos y sis-temas eléctricos; especialmente en el sector hospitalario y de la construcción; importación de los materiales necesarios para la ejecución de los mismos...

"ARTÍCULO DÉCIMO.- CAPITAL SOCIAL.-El Capital Social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100
DÓLARES AMERICANOS (\$, 556,144,00
USD), dividido en quinientas cincuenta y seis
mil ciento cuarenta y cuatro participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una...'

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de enero

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P AR/941 14 Anon. M. Fax - 20

del Registro Civil, Identificación y Cerbilaction. Divección de Assensión Confuelación (2004) del Cerbilaction (2004) del Cerb

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES SICCECTEC CIA. LTDA.

- compañía **TECNOLOGIA** SERVICIOS INTEGRALES SICCECTEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/11/2013, fue aprobada por la Supe el 18/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006262 de 23/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el Artículo Cuarto. Objeto.- literal e), se exceptúa Eduçación Superior.
- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN;...

Quito, 23/Diciembre/2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE